



AYUNTAMIENTO DE RIOSA  
CONCEYU DE RIOSA  
(ASTURIAS / ASTURIES)

C.I.F.: P - 3305800 - 1  
R.E.L. - 01330582

## DECRETO DE APROBACION LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS INSCRITAS Y EXCLUIDAS CONTRATO DE TRABAJO EN PRACTICAS 2018-2019.-

Fecha. 18 de marzo de 2.019

Nº.

**Doña Ana Isabel Díaz Fernández, Alcaldesa Presidenta del Ilmo. Ayuntamiento de Riosa (Asturias).**

Vista Resolución de Alcaldía de fecha 21 de febrero de 2019 por la que se aprueban la Convocatoria y las Bases para la selección de persona a contratar en el Ayuntamiento de Riosa dentro de los contratos de trabajo en prácticas 2019-2020: 1 ADMINISTRATIVO/A

Considerando que con fecha 21 de febrero de 2019 se publica en el Tablón de Anuncios, en la página Web del Ayuntamiento de Riosa y en [www.trabajastur.com](http://www.trabajastur.com) anuncio de dicha convocatoria en el que se abre un plazo de presentación de solicitudes del 22 de febrero al 4 de marzo de 2019.

Vista la Resolución de fecha 13 de marzo de 2.019, por la que se dispone suspender el procedimiento de selección, por error en bases, y se aprueban unas nuevas bases, las cuales se exponen el 13 de marzo de 2.019.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y vistas las solicitudes presentadas.

En uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de Régimen Local, por la presente **HE RESUELTO:**

1º. APROBAR las LISTAS PROVISIONALES DE INSCRITOS/AS y EXCLUIDOS/AS para la selección de los siguientes puestos, sin que, según lo dispuesto en la Base Octava, el hecho de figurar inscrito en dicha lista implique el reconocimiento por el Ayuntamiento del cumplimiento de los requisitos de acceso al presente proceso selectivo.:

### ADMINISTRATIVO/A

#### PERSONAS ADMITIDAS

DNI
71670958Z
71733356J
53508180Z
71672143A

#### PERSONAS EXCLUIDAS

DNI	CAUSA DE EXCLUSIÓN



AYUNTAMIENTO DE RIOSA  
CONCEYU DE RIOSA  
(ASTURIAS / ASTURIÉS)

C.I.E. P - 3305800 - I  
R.E.L. - 01330582

53781282Z	1. No acredita cumplir normativa del contrato de prácticas en cuanto a límite temporal de terminación de los estudios.
71776648L	1. No acredita cumplir normativa del contrato de prácticas en cuanto a límite temporal de terminación de los estudios.
32889549D	1. No acredita cumplir normativa del contrato de prácticas en cuanto a límite temporal de terminación de los estudios.
53677937P	1. No acredita cumplir normativa del contrato de prácticas en cuanto a límite temporal de terminación de los estudios.

1. No cumple requisito base cuarta ni base sexta. Estas establecen que los jóvenes deben cumplir los requisitos exigidos por la normativa vigente para la celebración de un contrato en prácticas. Dicha normativa fija que no pueden haber transcurrido más de cinco años desde la **terminación** de los estudios y siete en el caso de personas con discapacidad siendo el objeto de este contrato en prácticas la obtención por el trabajador de la práctica profesional adecuada al nivel de estudios cursados.

2º. En caso de no presentarse reclamaciones estas listas se entenderán DEFINITIVAS.

3º. CONCEDER un plazo de dos días hábiles desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución para la subsanación de errores y/o alegaciones.

4º **LA FECHA DE LAS PRUEBAS**, serán el día **25 de Marzo a las 10:00 horas en la Casa de Cultura, sita en L'Ará.(Riosa)**

5º. - Nombrar como miembros de la Comisión de Selección a los siguientes:

**Presidente:** D<sup>a</sup>. María Yolanda Suárez Martínez, Secretaria Acctal del Ayuntamiento de Riosa, (personal funcionario), o persona en quien delegue

**Vocales:**

- D. Victor Manuel Fernández Ordoñez . UG.T. –FSP o persona en quien delegue
- D. Aurelia Villar Alvarez, CC.OO o persona en quien delegue
- Un/a trabajador/a del Ayuntamiento de Riosa, o persona en quien delegue
- D. Rafael José Peralta Alonso, funcionario de carrera del Principado de Asturias, o persona en quien delegue

**Asesores Técnicos:**

Plaza de la Constitución 1- Tlf.985-766006-Fax 985-767104 - 33160 La Vega de Riosa Asturias. '  
e-mail [info@ayuntamientoriosa.com](mailto:info@ayuntamientoriosa.com) web [www.ayuntamientoriosa.com](http://www.ayuntamientoriosa.com)



AYUNTAMIENTO DE RIOSA  
CONCEYU DE RIOSA  
(ASTURIAS / ASTURIES)

C.I.F.: P - 3305800 - 1  
R.E.L. - 01330582

- D<sup>a</sup>. Elisa Muñiz Fernández, (Agente de Desarrollo Local)

**Secretaria:**

-D<sup>a</sup>. María Luisa Álvarez Muñiz. personal laboral del Ayuntamiento de Riosa, o persona en quien delegue

6º. PUBLICAR la presente lista en la página Web del Ayuntamiento y en el Tablón de Anuncios.

7º. Dar cuenta al Pleno de la presente Resolución, en la primera sesión que se celebre.

Lo manda y firma en La Vega, sede del Ayuntamiento de Riosa a dieciocho de marzo de 2.019

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

LA SECRETARIA ACCTAL.

